



ANEXO 1

Autorización para la consulta telemática de datos

(Deberá rellenarla cada uno de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años)

CÓDIGO SIA ¹

3	1	4	6	8	5	1
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD
CÓDIGO DIR3	A04035955

DNI/NIE:		Nombre:	
Apellido 1:		Apellido 2:	
Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	
Dirección electrónica:			
Dirección postal:			
Código postal:		Localidad:	Municipio:
Provincia:		Isla:	País:
Teléfono:		Fax:	

AUTORIZO:

Que el órgano instructor y/o la entidad colaboradora puedan obtener, de manera directa, la información que acredite los datos de identidad o de carácter personal del solicitante y de los miembros de la unidad de convivencia, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social de las personas titulares del contrato de alquiler, los ingresos de los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad, y cualquier otra información tributaria o económica que figure en la Agencia Tributaria Estatal, la Agencia Tributaria de las Illes Balears y la Tesorería General de la Seguridad Social.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta autorización.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la autorización. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, con este fin estadístico.

Responsable del tratamiento. Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Cinco años.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta autorización serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirada del consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no exista respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia (p.º Sagraera, 2, 07012 Palma ; correo e.: *protecciodades@dpd.caib.es*).



_____, ____ de _____ de 2024

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente con mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración.